

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**21234** *Resolución de 4 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría, por la que se actualiza la Carta de servicios del Museo Geominero, dependiente del Instituto Geológico y Minero de España.*

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, el Museo Geominero ha procedido a elaborar la actualización de su Carta de Servicios.

El artículo 11.1 de la citada disposición establece que las Cartas de Servicios serán aprobadas por Resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté adscrito el organismo proponente.

Visto el informe favorable emitido al respecto por la Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos, esta Subsecretaría ha resuelto aprobar la actualización de la Carta de Servicios del Museo Minero, que tendrá vigencia a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Carta de Servicios estará disponible en las dependencias del Instituto Geológico y Minero de España, en el propio Museo Geominero y en las direcciones de Internet: <http://www.micinn.es/> y <http://www.igme.es/>.

Madrid, 4 de diciembre de 2009.–La Subsecretaría de Ciencia e Innovación, Aurora Saeta del Castillo.